



INFORME DE SUPERVISIÓN N°06

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. ID-CD-027-2024			
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FISICA, AEROBICOS, RUMBA Y RECREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE VILLAPINZON DE CUNDINAMARCA		
DATOS DEL CONTRATO			
CONTRATISTA	LADY PAOLA CASTIBLANCO ABRIL		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.069.260.233 de Chocontá CUNDINAMARCA		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26-06-2024	FECHA DE INICIO	26-06-2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	25-12-2024	FECHA DE CORTE	26/11/2024 AL 25/12/2024
DESCRIPCION	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	VALOR
VALOR INICIAL	\$9.240.000		
VALOR DE LA (S) ADICION (ES)	\$0		
VALOR EJECUTADO		\$9.240.000	
VALOR POR EJECUTAR		\$0	
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA			\$7.700.000
VALOR PENDIENTE POR PAGAR			\$0
VALOR A PAGAR CON ESTA ACTA			\$1.540.000
SUMAS IGUALES	\$9.240.000	\$9.240.000	\$9.240.000
Registro Presupuestal No. 2024000061 DEL 26-jun-2024			
OBJETIVO			
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FISICA, AEROBICOS, RUMBA Y RECREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE VILLAPINZON DE CUNDINAMARCA			

Coliseo Municipal
Carrera 3 No. 6-20
Deporte@villapinzon-cundinamarca.gov.co
www.inder-villapinzon.gov.co



DOCUMENTACION RECIBIDA				
DOCUMENTOS	DOCUMENTOS ALLEGADOS		N° DE FOLIOS	
Factura o cuenta de cobro	X		1	
Informe de actividades	X		3	
Planilla de pago a seguridad social	X		2	
Anexos (Oficio remisorio)	X		SOPORTE DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS.	

	No de planilla	Fecha de pago	Periodo pagado	Valor pagado
Soporte de pago de salud pensiones y ARL	7952826233	23/12/2024	Noviembre	\$406.100
	7953937144	23/12/2024	Diciembre	\$402.200

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontando con el objeto y obligaciones específicas, enmarcadas en la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FISICA, AEROBICOS, RUMBA Y RECREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE VILLAPINZON DE CUNDINAMARCA."** No. ID-CD-027-2024 con la propuesta presentada por LADY PAOLA CASTIBLANCO ABRIL de acuerdo con las obligaciones específicas las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

OBLIGACIÓN O ACTIVIDAD CONTRATADA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
A. SEGUIMIENTO A LAS EPS SUBSIDIADAS Y CONTRIBUTIVAS.	



<p>1. Diseñar y presentar al supervisor del contrato el plan de trabajo y cronograma de actividades de los programas de actividad física, aeróbicos, rumba y recreación para la vigencia contractual.</p>	<p>Para este periodo la contratista elaboró los siguientes formatos dando cumplimiento a esta obligación</p> <ul style="list-style-type: none">• Plan metodológico• Cronograma de Actividades
<p>2. Planificar y ejecutar semanalmente las sesiones de entrenamiento del programa de actividad física, aeróbicos, rumba y recreación; obedeciendo a la matriz del plan de acción mensual describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos</p>	<p>Para este periodo la contratista elaboró plan metodológico en el que se encuentra el desarrollo de cada una de las diferentes sesiones de actividad física musicalizada como lo es: Rumba Aeróbica, Artes marciales musicalizadas, entrenamiento funcional Hit Tabata utilizando diferentes elementos como balones medicinales, Step, Colchonetas. Palos de escoba, Stick Aeróbico y entrenamiento funcional con bastón. Cada una de ellas con su respectivo objetivo general y específico de cada modalidad o sesión realizada y sus diferentes fases, cada sesión se desarrolló con una intensidad de 90 minutos iniciando a las 06:30 pm y finaliza a las 08:00 pm 3 días a la semana, lunes, miércoles y Viernes en el coliseo municipal.</p>
<p>3. Dar cumplimiento a los entrenamientos o práctica de los programas de actividad física, aeróbicos, rumba y recreación establecidos por el Instituto de Deportes para la comunidad participativa del municipio de Villapinzón Cundinamarca.</p>	<p>La contratista diseño de igual manera el plan metodológico mensual correspondiente al mes del 26 de Noviembre al 25 de Diciembre del 2024 bajo los lineamientos establecidos para Actividad física por la OMS y Ministerio del Deporte como: manejar la sesión según la escala de esfuerzo de Borg en el cual se clasifica la intensidad del trabajo aeróbico y anaeróbico para la población mayor de 18 años.</p>



<p>4. Apoyar y garantizar que las sesiones de las clases de actividad física, aeróbicos, rumba y recreación se lleven a cabo de manera segura, proporcionando técnica correcta y supervisando de cerca a los participantes para prevenir lesiones.</p>	<p>Para este periodo y teniendo en cuenta que el programa va dirigido a población general de 18 años en adelante, la contratista planifica las sesiones a modo general pero se brindan recomendaciones a cada participante según condiciones o patologías, además de corregir e indicar la forma correcta de realizar los diferentes ejercicios y movimientos durante la sesión. ✓</p>
<p>5. Organizar y /o apoyar semanalmente una jornada recreo deportiva para la población en general del municipio en los diferentes programas de acuerdo al objeto contractual</p>	<p>La contratista apoyo jornadas de actividad física en la semana del 2 de Diciembre al 6 de diciembre con cada uno de los grupos de adultos mayores, estas sesiones se realizaron de 10:00 am a 11:00 am. ✓</p> <p>La contratista apoyo el día miércoles 18 de diciembre jornada de actividad física con las docentes del jardín ICBF en el barrio Almeidas. Esta actividad se desarrollo de 03:15 pm a 04:15 pm. ✓</p>
<p>6. Apoyar, organizar y participar en los diferentes eventos, fechas especiales y festividades deportivas organizadas por el Instituto de Deportes y Administración Municipal de Villapinzón Cundinamarca</p>	<p>La contratista Apoyo en el desarrollo del Circuito Ciclístico el día 14 de Diciembre de 07:00 am a 01:00 pm. ✓</p>
<p>7. Promover y apoyar actividades recreativas y deportivas semanalmente a la población en condición de discapacidad del centro de vida sensorial</p>	<p>Para el mes de Diciembre no se programaron Actividades con el grupo población de CVS. ✓</p>
<p>8. Promover y apoyar actividades recreativas y deportivas semanalmente a la población del adulto mayor.</p>	<p>Para el mes de Diciembre no se programaron Actividades con el grupo población Adulto mayor. ✓</p>
<p>9. Apoyar cada quince días las jornadas de trabajo manual correspondientes a: embellecimiento,</p>	<p>No se programaron jornadas de embellecimiento para el mes de Diciembre. ✓</p>

Coliseo Municipal
Carrera 3 No. 6-20
Deporte@villapinzon-cundinamarca.gov.co
www.inder-villapinzon.gov.co



mantenimiento preventivo y adecuación de escenarios deportivos.			
10. Asistir y apoyar las reuniones, capacitaciones, actividades de carácter administrativo y deportivos organizados por la entidad.		<p>La contratista participó de la reunión programada para el día Miércoles 11 de Diciembre organizada por imder con el fin de socializar los diferentes temas o actividades pendientes para cierre. . Los temas tratados fueron;</p> <p>1.Organización Circuito Ciclístico</p> <p>2. Entrega de Informe final y cargar en Secop informes pendientes.</p> <p>3. Entrega Archivo</p>	
EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA			
CONCEPTO	SI	NO	OBSERVACIONES
EL CONTRATISTA CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON SUS OBLIGACIONES	X		SIN OBSERVACION
SE EFECTUARON REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA EN EL PERIODO INFORMADO		X	SIN OBSERVACION
FALENCIAS			
Como resultado de la realización del procedimiento de supervisión correspondiente, no se hallaron falencias e inconsistencias sobre la documentación entregada por parte del contratista.			
CONCEPTO DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA			
Teniendo en cuenta que no se encontraron falencias y que el contratista dio cumplimiento a las condiciones pactadas en la Minuta del contrato, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte del Instituto Municipal para el deporte y la recreación de Villapinzón Cundinamarca.			



ALCALDÍA DE
VILLAPINZÓN



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Villapinzón
Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación

CONCLUSIONES

Se recomienda proceder a efectuar el pago correspondiente al servicio prestado, por la suma de **UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.540.000)** a favor de **LADY PAOLA CASTIBLANCO ABRIL** identificado con cédula de ciudadanía número 1.069.260.233 de Chocontá CUNDINAMARCA, de acuerdo a la cuenta de cobro presentadas y al valor pactado dentro del **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. ID-CD-027-2024.**

Dado en Villapinzón Cundinamarca, a los (26) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)

LUIS ALEJANDRO TORRES TORRES

Director

Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Villapinzón Cundinamarca

Coliseo Municipal
Carrera 3 No. 6-20
Deporte@villapinzon-cundinamarca.gov.co
www.inder-villapinzon.gov.co